



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
52
Fecha
18/04/2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
AUTER S.A	87.606.700-5	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
GUILLERMO MORENA FALCONE	5.027.792-5	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CONDELL	1735	22801800

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LA COMPAÑIA		VIA3606
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3059

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 233 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR LAS CANALIZACIONES Y ROTURAS DE ACERAS Y PAVIMENTOS PARA SEMAFOROS; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. LA COMPAÑIA CON AV. EL SOL, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 233 m2. DE OBRAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 73 DIAS A CONTAR DE 18-04-2022 al 30-06-2022.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO: Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

6.- EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE INFRAESTRUCTURA URBANA: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/204, MINVU; RES N°728/2004, CONTRALORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
MARCELO CORNEJO LIZANA		11.877.272-5	964137638
Dirección		Profesión	
PEDRO EMILIO CUADRA N°092		SUP. DE OBRAS	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		APROBACION SERVIU N°108 DE FECHA 25-09-2020	
ORD. N°0050 DITT. N°0045 DE TRÁNSITO DE FECHA 05-04-2022		PLANIMETRÍA INFORMATIVA	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0044 DE FECHA 05-04-2022		MEDIDAS DE MITIGACION	
CARTA RESPONSABILIDAD SR. MARCELO CORNEJO LIZANA.		CARTA GANTT	
CERTIFICADO DE TITULO SR. MARCELO CORNEJO LIZANA			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 2.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26361004		DE FECHA	18/04/2022
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

PSZ/CSL/C



PATRICIO SEQUEIDA ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)